ACUERDO MINISTERIAL 61-2023 / GUATEMALA, 14 DE MARZO DE 2023/

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son / responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Granos de los Estados Unidos (U.S. Grains Council) invitó a participar al Seminario Regional de Etanol "Cultivando Energía" a los Viceministros, Ingeniero Luis Aroldo Ayala Vargas, Viceministro de Energía y Minas e Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible; y así como los profesionales José Francisco Pedroza Cámbara, Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica y Heydy Valeska Godínez Bautista, Jefe de Sección de Planificación y Modernización del departamento de Análisis Económico, la cual se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2023, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Invitación sin número de U.S. Grains Council con fechas 06 y 21 de febrero de 2023; Oficio DS-MEM-APM-0328-2023 de fecha 07 de marzo de 2023 del Despacho Superior; Remisión DSMEM 334/23; y autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-387-2023/jpav de fecha 09 de marzo de 2023;

ACUERDA:

P

ARTÍCULO 1. Autorizar al Ingeniero LUIS AROLDO AYALA VARGAS, Viceministro de Energía y Minas, Ingeniero OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMIREZ, Viceministro de Desarrollo Sostenible, a los Profesionales JOSÉ FRANCISCO PEDROZA CÁMBARA, Jefe del Departamento de Fiscalización, y HEYDY VALESKA GODÍNEZ BAUTISTA, Jefe de Sección de Planificación y Modernización del departamento de Análisis Económico, para participar en el Seminario Regional "Cultivando Energía" la cual se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2023, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

- OFICINAS CENTRALES-Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas PBX: (+502) 2419 6464



Se autoriza a las personas indicadas con anterioridad hacer uso del día 23 marzo de 2023, para efecto de traslado.

Los gastos en los que los Viceministros y Profesionales incurran, serán cubiertos en su totalidad por el Consejo de Granos de los Estados Unidos (U.S. Grains Council).

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse a los funcionarios y profesionales designados, a la Dirección General de Hidrocarburos; y, a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,

Lic. Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

Licda. Rita María Bueso Castañeda

Secretaria General

SECRETARIA SECRETARIA GENERAL S. GENERAL S. GUATEMALA. C. P.

LIBERTAD 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821